



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 1.813.-

MAT: Programa "Contratación seguros de accidentes Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral".

Laja, 02 de abril 2014.-

VISTOS:

- 1.-Programa "Contratación de Seguro de Accidentes Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral".
- 2.-Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, Entre la Familia y sus Derechos" y del Programa Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 02 de enero de 2014.
- 3.- Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 02 de enero de 2014.
- 4.-Decreto N° 424 de fecha 23 de enero año 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral año 2014.
- 5.- Decreto N° 496 de fecha 28 de enero año 2014, que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, Entre la Familia y sus Derechos" y del Programa Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar año 2014.
- 6.-"Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.-APRUÉBASE, Programa "Contratación de Seguro contra Accidentes Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral".

2.-ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente con imputación a la cuenta complementaria 1140511008 (Psicosocial) y 1140511009 (Sociolaboral) previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- SSMM
- Programa Ingreso Ético Familiar
- Dideco



**PROGRAMA "CONTRATACION DE SEGURO DE ACCIDENTES
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL".**

FUNDAMENTACION:

El programa de Acompañamiento Psicosocial Puente y el programa de Acompañamiento Sociolaboral desarrollan actividades que implican adquirir seguro de accidente para los asesores familiares y laborales debido a las visitas periódicas en terreno que deben realizar según convenios año 2014.

OBJETIVOS:

- Contratar tres seguros de accidente para equipo de Asesores Familiares de Programa Puente, Acompañamiento Psicosocial.
- Contratar dos seguros de accidente para equipo de Asesores Laborales de Programa Acompañamiento Sociolaboral.

ACTIVIDADES

- Realizar gestiones administrativas para la contratación de seguro de accidentes para los siguientes Asesores:

Psicosocial;

- 1- Vanessa Ester Clunes Garrido. Rut,
- 2- Nevenka Jacqueline Sánchez Becar. Rut,
- 3- Victor Anibal Miranda Medina. Rut,

Sociolaboral;

- 1- Bruno Pablo Rodriguez Bastias. Rut:
- 2- Mauricio Antonio Torres Ferrada. Rut:

FINANCIAMIENTO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos de administración N° 114-05-11-008 (Psicosocial) y N° 114-05-11-009 (Sociolaboral).


DIRECTORA
IVONNE MORALES BURGOS

DIRECTORA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Abril 2014